

***Plan Anual de Actividades Académicas
a completar por el Director de Cátedra***

Departamento: INGENIERIA CIVIL.....
Asignatura: INGENIERIA LEGAL.....
Titular:
Asociado:
Adjunto: ANALIA CARDOSO.....
JTP:
Auxiliares:

Planificación de la asignatura

Debe contener como mínimo:

Según la Ordenanza que reglamenta la carrera

Objetivos:

- Conocer derechos y obligaciones de las distintas personas que actúan en el ámbito constitucional.
- Interpretar leyes, decretos y disposiciones que rigen la actividad del Ingeniero como profesional liberal.
- Comprender lo relativo a las relaciones contractuales y no contractuales y sus elementos reglamentarios,
- **Programa Sintético**

Legales

- Derecho, derecho público y privado.
- Constitución Nacional.
- Poderes Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Leyes, decretos, ordenanzas.
- Sociedades.
- Contratos.

Ejercicio Profesional

- Derechos y deberes legales del ingeniero.
- Reglamentación del ejercicio profesional.
- Actividad pericial.
- Responsabilidades del ingeniero: civil, administrativa y penal.

- Legislación sobre obras.
- Licitaciones y contrataciones.
- Sistemas de ejecución de obras.
- Legislación sobre higiene y seguridad
- Legislación sobre ecología y medio ambiente
- Legislación sobre mensuras, subdivisiones, propiedad horizontal

- Fundamentación de la materia dentro del plan de estudios.

El profesional debe tener como objetivo la realización personal pero con criterios éticos y solidarios hacia sus colegas y hacia la sociedad. Sin esfuerzo difícilmente se llegue al éxito, debe estar preparado para hacerlo solo o en equipo, tiene que tener presente la idea empresaria del crecimiento.-

En todo momento se destaca la importancia del derecho, de la justicia, de la ley y de las instituciones republicanas. El debate de ideas debe ser siempre en un ámbito de tolerancia ideológica y respeto hacia el otro, evitando la descalificación personal.-

Todo egresado universitario debe ser poseedor de una amplia cultura que lo distinga en su formación.- La curiosidad es una característica de su personalidad que debe cultivarla no solo para su enriquecimiento profesional sino también para su vida de relación.- El hecho de que frecuente círculos distintos a su temática profesional, lo relacionará con distintas personas que en definitiva son potenciales clientes o quienes pueden abrirle las puertas a distintos caminos para lograr el propio desarrollo profesional.- Es por ello que desde la cátedra se incentiva la participación en distintos ámbitos socio-culturales, sea comentando libros o películas de actualidad o espectáculos musicales o teatrales locales.-

Se intenta hacerle ver al alumno que su paso por la Universidad es una verdadera inversión que el Estado realiza en la formación integral de su persona y no una simple ecuación costo-beneficio como muchas veces se suele escuchar de quienes pretenden el arancelamiento o el ingreso restringido a los estudios superiores.

Se pretende que el alumno tenga al HOMBRE y la SOCIEDAD como destinatario de todo su conocimiento, que la ciencia sin humanidad lleva a la destrucción (Gandhi).

En definitiva, se busca formar un profesional con la mente abierta a las distintas propuestas y posibilidades que la carrera brinda, capaz de lograr la inserción laboral, ya sea en forma independiente, conformando una sociedad, como dependiente con iniciativa propia y colaborativa hacia la empresa, con espíritu innovativo y de investigación, con objetivos siempre superadores del lugar conseguido.-

- Propósitos u objetivos de la materia.

Que el alumno comprenda la importancia de la materia en la carrera y en la profesión.-

-Adquiera conocimientos sobre el fundamento de la ciencia y terminología jurídica.-

- Educar con preceptos democráticos y con compromiso social.-
- Brindar los conocimientos necesarios para que pueda ejercer su profesión con seguridad y plenitud.-
- Reflexionar sobre los efectos de los hechos y actos jurídicos y asuma sus responsabilidades, civiles, penales, administrativas y con sus colegas.-
- Que interprete y redacte mínimamente un contrato.-
- Relacionar la teoría con la práctica mediante casos jurisprudenciales.-
- Impulsar la lectura en general para facilitar la expresión oral y escrita y especialmente de textos legales para familiarizarse con la terminología.-
- Incentivar la consulta de una norma legal.-
- Orientar respecto de las fuentes donde se puede recurrir.-
- Formar para actuar en el campo profesional con equidad, con honestidad intelectual y respeto hacia las personas y bienes colectivos e individuales.-
- Discutir y pensar nuevos campos en el ejercicio profesional
- Destacar la importancia de la agremiación profesional.-

- Contenidos.

1.- **Derecho:** Conocimiento y conocimiento jurídico. Concepto de derecho: Derecho objetivo y derecho subjetivo. Normas éticas y normas jurídicas: leyes, decretos ordenanzas.- Ramas del derecho.- Constitución Nacional: Forma de Gobierno. Derechos y garantías. Poderes del Estado. Código Civil y Comercial.

Objetivos:

- ✓ Aprecie la importancia de las ciencias humanas y el conocimiento científico
- ✓ Inculcar el sentido lógico de las normas jurídicas.
- ✓ Detectar la distinta naturaleza y régimen de las normas (civiles, comerciales, administrativas, fiscales, laborales, etc.) que regulan la actividad profesional.
- ✓ Afirmar y recalcar los conocimientos sobre nuestra Constitución.-
- ✓ Insistir en la importancia del respeto a la República, al Federalismo y a la División de Poderes.
- ✓ Perfeccionar las nociones de las Instituciones fundamentales del Estado.
- ✓ Inculcar la responsabilidad cívica.
- ✓ Precisar el conocimiento de los derechos y obligaciones del ciudadano y de las herramientas con las que cuenta para su defensa.
- ✓ Reconocer las distintas normas y la gradación del orden jurídico en Argentina.

Tiempo Asignado: 9 horas

2.- **El Sujeto de la Relación Jurídica:** Personas, concepto, clases, principio y fin.- Derechos personalísimos.- Capacidad de derecho y de ejercicio.- Personas jurídicas: clases y atributos.- Requisitos para su constitución.- Sociedades comerciales. Cooperativas.

Objetivos:

- ✓ Diferenciar los distintos sujetos del Derecho.
- ✓ Fijar sus atributos y su importancia.
- ✓ Establecer el marco jurídico de su actuación.

- ✓ Conocer el procedimiento para la constitución de personas jurídicas.-
- ✓ Introducir el tema de las sociedades y sus distintos tipos.-

Tiempo Asignado: 6 horas

3.- El Objeto de la Relación Jurídica: Bienes y cosas.- Clasificación.- Derechos reales, intelectuales e industriales.- Bienes de incidencia colectiva. Patrimonio. Función de Garantía.-
La Causa de la Relación Jurídica: Hechos y actos jurídicos.- Acto voluntario e involuntario. Manifestación de la voluntad. Formas. Instrumentos públicos y privados

Objetivos:

- ✓ Explicar el patrimonio y analizar sus partes integrantes
- ✓ Entender la afectación del patrimonio al cumplimiento de las obligaciones
- ✓ Comprender el distinto régimen de las cosas muebles e inmuebles, públicas y privadas, y de los derechos reales que sobre ellas pueden tener.
- ✓ Ilustrar sobre la trascendencia económica del tema.
- ✓ Explicar el hecho jurídico como generador de obligaciones y productor de distintas.
- ✓ Diferenciar un hecho de un acto jurídico
- ✓ Conocer cómo se integra la voluntad y los distintos modos de expresarla.
- ✓ Concepto amplio de instrumentos.
- ✓ Diferenciar los instrumentos públicos de los privados

Tiempo Asignado: 9 horas

4.-Derechos personales y derechos reales: Concepto, diferencias, características. Obligaciones. Responsabilidad Civil actual Derecho de Daños: patrimoniales y extrapatrimoniales (moral). Valuación. Enumeración de los derechos reales. Dominio, restricciones al dominio. Expropiación. Condominio de indivisión forzosa: medianería, distintos tipos, prueba, presunciones, valor. Propiedad Horizontal: concepto, constitución, cosas y partes comunes. Conjuntos inmobiliarios. Concepto, características.

Objetivos:

- ✓ Diferenciar un derecho personal de un derecho real
- ✓ Detectar la diferente manera de obligarse
- ✓ Comprender la trascendencia de la ejecución en tiempo y forma de sus obligaciones y la responsabilidad por su inejecución
- ✓ Reconocer la distinta naturaleza de los daños y perjuicios
- ✓ Saber los límites de la responsabilidad
- ✓ Despertar inquietud por las responsabilidades profesionales
- ✓ Saber qué es la propiedad, los derechos de los propietarios y los límites a ese derecho
- ✓ Ilustrar sobre las normas nacionales y locales que limitan el derecho de propiedad.
- ✓ Saber compatibilizar mínimamente el artículo 17 de la Constitución Nacional con los derechos de incidencia colectiva.
- ✓ Inculcar conocimientos básicos sobre el objeto y el trámite de la expropiación.
- ✓ Comprender la propiedad compartida de un bien.

- ✓ Conocer la problemática de la medianería.
- ✓ Comprenda qué es una propiedad horizontal y conozca su reglamentación
- ✓ Informar sobre los nuevos derechos reales incorporados en el Código Civil y Comercial (club de campo, tiempo compartido, etc.)

Tiempo Asignado: 9 horas

5.- **Contratos**, concepto, clasificación, efectos. Contratos paritarios, contratos de adhesión o cláusulas predispuestas y contratos de consumo. Defensa del consumidor. **Obras y Servicios:** Características. Las partes y sus obligaciones. Sistemas de contratación. Variaciones. Extinción. Recepción y aceptación. Vicios y ruina. Responsabilidad del director técnico y el proyectista. Vicios y ruina.

Objetivos:

- ✓ Caracterizar los contratos, aplicando los conocimientos adquiridos
- ✓ Inculcar los conocimientos jurídicos básicos para poder efectuar un análisis previo de los contratos a celebrar y evaluar la importancia de la documentación que los integra
- ✓ Reflexionar sobre el principio de la autonomía de la voluntad de las partes y del orden público.
- ✓ Asimilar la importancia de este tipo de contrato en su profesión.
- ✓ Enunciar las obligaciones que asume el profesional en una obra.
- ✓ Saber los distintos sistemas de contratación
- ✓ Diferenciar las distintas funciones que puede cumplir un ingeniero en una obra.
- ✓ Entender los alcances de su responsabilidad.
- ✓ Orientar sobre cómo protegerse ante un contrato de locación de obra.
- ✓ Elaborar mínimamente un contrato escrito de locación de obra

Tiempo Asignado: 9 horas

6.- **Derecho Administrativo:** Breve concepto. Contratos administrativos: características. **Licitación Pública:** principios y legislación aplicable. **Obra Pública:** concepto. Elementos de la Obra Pública. Sistemas de Ejecución. Procedimiento licitatorio en la obra pública. Adjudicación. Ejecución del contrato. Certificación. Recepción de la obra, rescisión del contrato.-

Objetivos:

- ✓ Orientar sobre la legislación aplicable en el orden nacional y provincial
- ✓ Distinguir el contrato de obra pública de la locación de obra privada
- ✓ Ilustrar mínimamente sobre el procedimiento administrativo de licitación
- ✓ Interpretar un llamado a licitación pública
- ✓ Saber de qué trata un pliego de condiciones
- ✓ Advertir sobre las distintas situaciones que se le presentan a un inspector de obra en su función

Tiempo Asignado: 9 horas

7.- **Derecho ambiental:** Ecología y medio ambiente. Principios constitucionales y del Nuevo Código Civil y Comercial. Ley nacional del Medio Ambiente. Acciones judiciales de protección y reparación. Acción de amparo.-

Objetivos:

- ✓ Fomentar la defensa del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- ✓ Conocer la normativa constitucional, principios del Nuevo Código Civil y Comercial en materia ambiental, Ley Nacional.
- ✓ Tomar conciencia del impacto ambiental de las obras civiles.
- ✓ Fomentar la realización de audiencias públicas para evaluación del impacto ambiental al proyectar obras civiles
- ✓ Informar sobre las acciones judiciales que se pueden tomar.

Tiempo Asignado: 3 horas

8.- **Contrato de trabajo:** concepto, evolución, fuentes, principios, sujetos, modalidades, derechos y obligaciones de las partes.- Jornada de trabajo.- Descanso semanal y anual.- Remuneración.- Suspensión y extinción del contrato.- Ley 22.250 Régimen Legal del Trabajo para la Industria de la Construcción. Fondo de desempleo. Derecho colectivo del Trabajo.

Objetivos:

- ✓ Explicar el nacimiento de esta rama del derecho.
- ✓ Integrar su aprendizaje con su situación laboral.
- ✓ Conocer las distintas normas que rigen esta rama del Derecho
- ✓ Precisar los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores
- ✓ Comprender la importancia de la remuneración.
- ✓ Distinguir las distintas formas de remunerar.
- ✓ Conocer las normas protectoras de la remuneración
- ✓ Insistir en la necesidad del descanso
- ✓ Precisar los diferentes descansos
- ✓ Explicar las distintas causales de extinción y sus consecuencias
- ✓ Entender las previsiones del régimen especial
- ✓ Valorar la importancia del fondo de desempleo

Tiempo Asignado: 9 horas

9.- **Riesgos del Trabajo :** Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 19.587/1972. Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales. Ley 24.557. Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) Decreto 911/1996: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción

Objetivos

- ✓ Valorar la vida, la integridad física y la salud
- ✓ Prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- ✓ Evaluar las consecuencias del cumplimiento e incumplimiento de la ley sobre riesgos del trabajo
- ✓ Somero conocimiento de la normas de seguridad aplicables a la construcción.

Tiempo Asignado: 6 horas

10.- **Ejercicio Profesional:** Matriculación y colegiación de la profesión.- Honorarios profesionales.- Ética Profesional.- Responsabilidad civil, penal, administrativa, disciplinaria.- El ingeniero como perito. Dictamen pericial particular y judicial. Nociones básicas del procedimiento judicial. Consultor Técnico Mensura, deslinde, división de cosas comunes y juicio pericial en el Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos.

Objetivos:

- ✓ Ejercer la profesión en plenitud
- ✓ Inculcar normas de ética profesional
- ✓ Distinguir la diferente naturaleza de las relaciones profesionales, determinando sus derechos, obligaciones y responsabilidades
- ✓ Determinar la responsabilidad a asumir en el ejercicio profesional
- ✓ Ajustar su actuación a sus incumbencias profesionales

- ✓ Conocer la terminología procesal: actor, demandado, preclusión, principio de imparcialidad.
- ✓ Asimile la importancia de las formas y los plazos procesales.
- ✓ Conozca los derechos y obligaciones del perito judicial y del consultor técnico.
- ✓ Tenga una breve noción respecto de los procesos en los que puede actuar como perito.

Tiempo Asignado: 6 horas

- Metodología de Enseñanza.

Se privilegia el método inductivo al deductivo.- Se trata que el alumno construya los conceptos jurídicos desde su propio conocimiento, mediante preguntas y respuestas, vgr: ¿Qué es para ustedes el derecho?, ¿Para qué sirve?.-

También se exponen temas con un constante cotejo con la realidad.- Se fomenta el cambio de opiniones sobre el tema.- Se busca el debate de ideas sobre el ser y el deber ser del tema en exposición.- Se hace notar las distintas soluciones, los pros y contras, los distintos intereses en juego.- Como uno de los puntos más importantes para la formación profesional es que el egresado adquiera una gran capacidad de expresión, ya sea oral o escrita, por lo que se intenta el mayor grado de participación de los alumnos.-

Para algún tema específico se invita a especialistas para que exponga y evacue consultas.- Se traen expedientes judiciales donde ha sido necesaria la pericia de un ingeniero o contratos típicos de interés para el ejercicio de la profesión.-

Se fomenta el debate de las normas jurídicas.- Constantemente se trata de imponer el hábito de lectura para adquirir vocabulario y la comprensión de los textos, seleccionando lo principal y descartando lo accesorio.- Se busca que el alumno aprehenda mediante la visualización de cuadros y esquemas.-

En todo momento se ejemplifica con casos muy habituales, sencillos, relacionándolos con el derecho y la ingeniería.- Para ello se debaten fallos jurisprudenciales, comentarios realizados por juristas y piezas doctrinarias sobre los temas específicos.-

Es importante que relacione momentos históricos y económicos para comprender el por qué de determinada norma jurídica.-

- Metodología de Evaluación.

La evaluación del alumno es constante según su participación en la clase.- Se valora más las preguntas que las respuestas, ya que de acuerdo a la calidad de las mismas, se demuestra el interés o la comprensión del tema.-

Las actividades que los alumnos deben realizar sobre determinados temas serán evaluadas por su originalidad, dedicación y cumplimiento.-

La evaluación escrita generalmente es con preguntas abiertas, donde el alumno debe explayarse sobre el tema, demostrar el conocimiento y vocabulario adquirido, siguiendo un razonamiento lógico.- Allí se comprueba además, si se cumplió con uno de los objetivos: mejorar su expresión escrita.-

También se implementan evaluaciones escritas con métodos estructurados o semiestructurados, por medio de cuestionarios cerrados tipo “verdadero o falso” o “multiple choice”.-

Se propone la realización de dos parciales y un trabajo práctico.- Aquellos alumnos que aprueben los parciales y el trabajo práctico con nota promedio de SIETE (7) promocionan la materia. Se da una posibilidad para recuperar los parciales y trabajo práctico tanto como para regularizar como para aprobar directamente la materia.-

Los alumnos que no alcanzaron la nota SIETE (7) o más, tienen la posibilidad de aprobar directamente la materia mediante un coloquio final oral de los temas incluidos en el parcial o trabajo práctico.

- Recursos didácticos a utilizar como apoyo a la enseñanza.

-Internet para la búsqueda de normas jurídicas.-

- Modelos de contratos y pericias

-Expedientes de obras públicas ejecutadas y pliego de condiciones como modelos para su análisis.-

-Mapas conceptuales en Power Point.-

-Apuntes sobre determinados temas

-Textos jurídicos

- Articulación horizontal y vertical con otras materias

El Plan de Estudios de la carrera exige tener aprobada Ingeniería y Sociedad y cursada Ingeniería Civil II para poder cursar esta materia.- La articulación vertical se establece con Ingeniería Civil II.- Las clases donde se desarrolla la Unidad 6, 7 y 12 se comparte con el docente de esa materia.- También se comparte con Vías de Comunicación I lo referente a Legislación sobre Tránsito vehicular.-

- Cronograma estimado de clases.

UNIDAD	1	2	Parcial	3	4	5	6		
SEMANAS	3	3	1	2	2	2	3		
UNIDAD	7	Parcial	8	9	Parcial	10	11	12	Coloquio
SEMANAS	3	1	3	1	1	3	2	1	1

- Bibliografía

Bibliografía disponible en biblioteca

Constitución Nacional

Código Civil y Comercial

Ley de Contrato de Trabajo

Ley de Sociedades Comerciales

Ley de Colegiación de Profesionales de la Ingeniería

Ordenanza de Edificación

Instituciones de Derecho Público de Salvador María Losada - Editorial El Coloquio

Manual de la Constitución Nacional - Marta V. De Ruiz – Editorial Heliasta

Contrato de Trabajo - Carolina Barowski – Leyes Fundamentales y Normas Vinculantes - Editorial Mesa Técnica S.R.L.

Instituciones de Derecho Administrativo - Roberto Dromí – Editorial Astrea-Depalma

Manual de Derecho Civil – Parte General – Guillermo Borda – Editorial Perrot

Manual de Obligaciones – Guillermo Borda – Editorial Perrot

Manual de Contratos – Guillermo Borda – Editorial Perrot

Derecho Privado I – Parte General – Atilio A. Alterini – Abeledo Perrot

Derecho Privado II – Derechos Reales, Familia y Sucesorio – Atilio A. Alterini – Abeledo Perrot
Manual de la Seguridad Social - Taddei, Mongiardino, Naccarato – Editorial Abaco
Ingeniería y Derecho – Tomos I y II – José Casella y Miguel Faro – Desalma
